

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

(Continuación de El Eco de la Veterinaria.)

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

periódico consagrado á la defensa de los derechos é intereses de la clase Veterinaria española

SE PUBLICA LOS DÍAS 10, 20 Y ÚLTIMO DE CADA MES

FUNDADOR: D. LEONCIO F. GALLEGO

DIRECTOR: D. BENITO REMARTÍNEZ Y DIAZ

SUMARIO

A los Veterinarios de la provincia de Cáceres, por D. GUILLERMO JIMÉNEZ. — Valor diagnóstico de la rabia, por D. DALMACIO GARCÍA. — Relación entre la composición química y las acciones de los medicamentos, por D. ABELARDO GALLEGO. — Problemas higiénicos de la alimentación en las plazas de guerra, por D. ANGEL DE LARRA. Las intoxicaciones alimenticias producidas por los peces, por el Dr. RODRÍGUEZ RUIZ. — Relaciones entre los nervios cardíacos y la presión arterial, por los Doctores GÓMEZ OCAÑA, SAN MARTÍN Y ESPINA. — Cuestionarios para Auxiliares de Veterinaria y nombramiento de Tribunales (Sección oficial). — Crónicas.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Lo mismo en Madrid	Un año..	Ptas. 12
que en provincias,	Un semestre.	» 6
incluso las islas Ba-	Un trimestre.	» 3
leares y Canarias..)		
Ultramar.....	Un año....	» 20
Extranjero.....	Idem.....	» 18
Números sueltos.....		» 0,50

Se admiten anuncios á precios módicos.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración de esta Revista, Madrid, Jesús y María, 22, tercero izquierda, ya directamente, ó bien remitiendo en carta dirigida al Director libranzas del Giro mutuo ó sobres monederos ú otros valores de fácil cobro.

El pago de las suscripciones será adelantado admitiéndose también sellos de correos para realizarlo.

NOTAS.—1.ª Las suscripciones se cuentan desde primero de mes.

Todo suscriptor á este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redacción en sentido contrario.

2.ª Toda la correspondencia, así científica como administrativa, debe venir dirigida al Director de esta Revista, D. Benito Remartínez, Jesús y María, 22, 3. izquierda.

3.ª Insértense ó no, los originales no se devuelven.

FABRICA DE HERRADURAS Y CLAVOS

DE

Ciriaco Sánchez é hijo.—VALLADOLID

NUEVA TARIFA DE PRECIOS EN FÁBRICA

	PRECIO		CANTIDAD
	Pesetas.	Cts.	
Herraje caballar y mular, de 4 á 7 líneas.....	6.50		arroba
» » » de 10 »	2.80		docena
» » » de 12 »	3.30		»
» » » de 14 »	3.75		»
» » » de 16 »	4.25		»
» asnal de 10 »	3.15		»
» » de 12 »	3.65		»
» » de 14 »	4.15		»
» » de 16 »	4.65		»
» » de 18 »	5.10		»
Callos lisos, núm. 1.....	4.25		ciento
» » » 2.....	5.25		»
» » » 3.....	6.25		»
» » especiales, 1.....	5.25		»
» » » 2.....	6.25		»
» » » 3.....	7.25		»
» vuelta, 1.....	15		»
» » 2.....	16		»
» » 3.....	17		»
Tenazas del país.....	3		pieza
» francesas.....	4.25		»
Pujavantes »	3.50		»
» del país.....	2.50		»
Escofinas de 35 centímetros.....	3		»
» de 40 »	3.50		»
» de 50 »	5		»
Cuchillas para cortar cascós.....	1		»
Martillos de herrar.....	1.25		»
» de adobar y forjar.....	4		»
Bigornias.....	1.80		kilo
Clavo embutido del núm. 10 al 20.....	11		arroba
» Corona núms. 1 2 3 4 5 6 7 8 9			
	á 8,25 7,60 7,20 6,70 6,40 6,25 6,15 6 5,90		pts. pac. de 5 kilos.
» Caballo » 2 3 4 5 6 7 8 9			
	» 6,60 6,20 5,85 5,60 5,45 5,25 5,10 5		»
» » c/ doble núms. 4 5 6 7			»
	á 5,55 5,40 5,10 5		»
» » para bueyes A B C			»
	á 7,40 7,10 6,80		»

Recomendamos que al hacer los encargos expliquen bien claro los tamaños y gruesos que deseen los herrajes, para de ese modo ser bien servidos, pues tenemos infinidad de forjadores, todos muy superiores, dirigidos por un Profesor Veterinario, y se hacen de todas clases, formas y tamaño de herradura que se encarguen.

Todos los herrajes que fabricamos están hechos con hierro especial inrompible y son de clavera embutida y adaptada al clavo que hoy se gasta. Las ventas son al contado sin descuento.

Valladolid Agosto 1.º 1912

Ciriaco Sánchez é hijo.

OBRA DE TEXTO

DICCIONARIO MANUAL DE MEDICINA VETERINARIA PRÁCTICA

Novísima traducción del *Diccionario* de M. Delwart, que comprende la Patología y Terapéutica especiales de todos los animales domésticos, y muy numerosas adiciones, por D. Leoncio F. Gallego, Veterinario de primera clase y Director que fué del periódico LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Esta utilísima obra, la más importante que se posee en España sobre medicina veterinaria, ha sido aumentada en esta última edición con lo siguiente:

1.º Unas *Nociones preliminares* al estudio especial de las enfermedades y su tratamiento, ó sea las principales doctrinas y leyes que contiene el *Tratado de Patología y Terapéutica generales veterinarias* del inmortal M. Rainard, encauzadas en la corriente de la ciencia y sometidas al criterio del materialismo filosófico (196 páginas).

2.º Las clasificaciones de las enfermedades, según D. Carlos Risueño M. Rainard y M. Laffose (12 páginas).

3.º Varias clasificaciones de los medicamentos, de las medicaciones y de los métodos de tratamiento, según D. Ramón Llorente y M. Taubcrin (18 páginas).

4.º Un *Vocabulario* de las palabras técnicas más comúnmente usadas en Patología general (168 páginas).

5.º Otro *Vocabulario* de las palabras más frecuentemente empleadas en Terapéutica general (42 páginas).

6.º Lista de algunas raíces, terminaciones y partículas (griegas y latinas) que más generalmente concurren á la formación del tecnicismo patológico y terapéutico. Tablas de reducción de pesos y medidas del sistema métrico al usual español y viceversa (16 páginas).

7.º Un *Catálogo* alfabético, sinónimo y etimológico de los diferentes nombres que han ido recibiendo las enfermedades, con multitud de referencias y de explicaciones sustanciales sobre puntos dudosos ó que merecen ser consultados (99 páginas).

8.º Un *Cuadro práctico* para la investigación del nombre con que en el *Diccionario* ha sido descrita una enfermedad, cuando este nombre sea desconocido (15 páginas).—Este cuadro figuraba ya (adicionado también) en las ediciones anteriores.

9.º Una escogida *Colección de cerca de 700 fórmulas* de medicamentos ventajosamente usados en la práctica nacional y extranjera (111 páginas).

10. Por último, en la parte descriptiva del *Diccionario* (que comprende 2.029 páginas), además de tres varios artículos, han sido incluidas una multitud de observaciones clínicas de Veterinarios y Albitares españoles, publicadas en nuestros periódicos en el transcurso de veinte años.

El *Diccionario manual* que anunciamos consta de 8 tomos en 8.º con 2.712 páginas de lectura; se halla terminado desde Octubre de 1875.

PRECIO DE ESTE DICCIONARIO

Encuadernación á la rústica: 20 pesetas en Madrid, 21 en provincias franco y certificado.—Encuadernación en pasta fuerte: 23 en Madrid y 24 en provincias, franco y certificado.

Los pedidos se dirigirán á D. Benito Remartínez, Jesús y María, 22, 3.º izquierda, Madrid, acompañando el importe de la obra en libranza del Giro mutuo ó bien en letra de fácil cobro y sin cuyo requisito no se servirá ninguno.

FUNDENTE-RESOLUTIVO PENELLA

remiado con diploma de honor en el Congreso-certamen de Valencia de 1902

Esta pomada es el resolutivo más poderoso que se conoce, porque sus efectos fundente-resolutivos son más enérgicos, con la ventaja de no producir depilación.

Este *Fundente-Resolutivo* es insustituible en los infartos glandulares, hidroceles, hematocele, sarcoccele, prepuccitis, laringitis, faringitis, tumores del esófago y tráquea, colección de las bolsas gútrales, papera, en todos los higromas, hidropesías locales externas, artritis, hidropesías sinoviales, endonitis, hipertrofia de los fibrocartilagos laterales. etc., etc., por traumatismo y heridas sinoviales.

Bote grande, 3 pesetas; mediano, 1,75; pequeño, 1.

Depósito general: Plaza del Pilar, números 4 y 5, Zaragoza, y en las farmacias de D. Mariano Andrés, Coso, 90, y droguería de D. Eduardo Sáinz, Mercado, 22, Zaragoza, y en la farmacia de D. Manuel Camo, Coso Bajo, 22 Huesca.

LAMINAS VETERINARIAS

en gran tamaño y en magnífica cartulina,

para el estudio y adorno del despacho de los señores
Veterinarios.

	Pesetas.
1. ^a Las formas exteriores y anatomía elemental del caballo; ocho figuras en seis colores y su explicación.....	6
2. ^a La edad de los animales domésticos; 42 figuras en negro con su explicación.....	3,50
3. ^a Los vicios y defectos del caballo; 50 figuras en negro con su explicación.....	3,50
4. ^a La anatomía elemental del buey y los animales del matadero; 10 figuras en seis colores con su explicación.....	6
5. ^a El herraje del caballo, de la mula y del buey; 39 figuras en negro con explicación, por Mr. Megnin, ex Veterinario militar. . .	3,50
6. ^a Las principales razas de perros y sus enfermedades más comunes; 30 figuras en negro con texto explicativo, por E. Weber. . .	4,50
7. ^a Las principales razas y pelos de los caballos; 15 figuras en colores y una nota explicativa, por Alberto Adam.....	8
La colección completa, 30 pesetas en Madrid y 30,75 en provincias certificadas. Pedidos, á la Administración de esta Revista.	

LAMINAS EN GRAN TAMAÑO

EN NEGRO Y EN COLORES

PARA LOS INSPECTORES DE CARNES

1.^a Con grabados en negro, indica el examen en pie de los animales destinados al matadero y una explicación detallada de los parásitos, microbios y alteraciones de dichas carnes.

2.^a En colores, indica el examen *post mortem* á los animales destinados al matadero.

3.^a En colores, indica las enfermedades en *vivo* y *post mortem*, con sus parásitos, microbios, etc., correspondientes, de los animales destinados al consumo público.

Precio de estas láminas, 15 pesetas en Madrid y 15,50 en provincias. certificadas Pedidos, á la Administración de esta Revista.

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

47 (52) año.

21 de Noviembre de 1904.

Núm. 1.695.

INTERESES PROFESIONALES

A los Veterinarios de la provincia de Cáceres.

Muchas veces he pensado tomar la pluma para dirigirme á mis colegas de esta provincia con el fin de asociarnos, pero el temor de no hallar la necesaria acogida, por ser escasa mi influencia y mi autoridad, me ha impedido dirigirme al público veterinario dando á conocer el interés tan decidido que en mi interior siempre ha existido por la unión de todos. Mas hoy, en vista de lo prevenido en la nueva Instrucción de Sanidad, me decido á llamar la atención de todos los colegas cacereños acerca de la necesidad imperiosa de la colegiación; muchas provincias van despertando de la inervación en que se encontraban, y con entusiasmo más ó menos grande se ocupan de la formación de sus Colegios, y, por tanto, creo yo que no ha de ser ésta la última en organizarse para formar el suyo, y al efecto espero que por el que se crea más autorizado con urgencia se proceda á trazar los primeros trabajos para llevar á cabo tal determinación. Los Veterinarios establecidos en la capital debían ser, á mi entender, los primeros en hacer propaganda en dicho sentido, pues tengo la esperanza casi segura que todos ó casi todos los colegas de esta provincia responderán al primer llamamiento que se nos haga; ayudándonos con el entusiasmo debido, y poniendo cada uno de su parte lo que pueda, es seguro que conseguiremos llegar á la constitución de nuestro Colegio.

Yo no necesito exponeros las ventajas que por todos conceptos puede reportarnos la colegiación, porque de sobra la conocen todos; sólo escribo estas líneas á la ligera con el objeto de llamar la atención de los compañeros sobre el particular para que otros profesores de más autoridad que yo continúen este primer paso dado por mí, no llevando otro objetivo que el ponerme á la disposición de la Junta organizadora que se forme para hacer los trabajos preparatorios, que á mi juicio debían de ser primero en las cabezas de partidos, y una vez nombrados dos ó tres representantes, cada uno constituir después, con los Subdelegados respectivos en la capital, la Junta colegial de la provincia, y aprobar el reglamento por el que haya de regirse el Colegio.

De ninguna manera creeré que haya un Veterinario de la provincia que mire con desinterés esta llamada que hago por medio de esta importante Revista profesional, á fin de que teniendo conocimiento de mi idea puedan exponerse las razones que cada uno juzgue pertinentes á la materia, en caso de no encontrar oportuna la idea que propongo. También espero que nos prestarán ayuda las revistas profesionales, así como nuestra Junta de gobierno y patronato, á fin de que con los medios y la ayuda de todos constituyamos nuestro *Colegio oficial* al igual que ya lo han conseguido las provincias de Valencia, Guadalajara y Alava.

Los compañeros de esta provincia saben que pueden disponer como gusten de su afectísimo comprofesor y amigo, q. b. s. m.,

GUILLERMO JIMÉNEZ.

Deleítosa y Octubre 904.

REVISTA DE PATOLOGIA COMPARADA

Valor diagnóstico de las lesiones microscópicas y micrográficas de los perros rabiosos, por D. Dalmacio García é Izcara, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid (1).

Señores:

Entre las enfermedades infectocontagiosas comunes al hombre y á los animales, no hay ninguna con historial tan interesante como la rabia. Desde los albores de la Medicina hasta nuestros días, esta enfermedad no ha cesado de excitar el terror del público, al mismo tiempo que la curiosidad de los investigadores. Y no es ciertamente porque haga perecer á gran número de personas, sino porque en la rabia todo parece misterioso y todo es aterrador.

En efecto; si hay alguna enfermedad terrible, si hay alguna afección que ponga espanto al ánimo más esforzado y valiente, esa enfermedad es la rabia. Y no es sólo por su desenlace fatal, no es por la muerte que determina, que al fin la muerte es el obligado tributo que todos debemos á la Naturaleza, sino por sus manifestaciones sintomáticas que son horribles y porque semejante á un pagaré, tiene su vencimiento fijo, su período marcado de evolución. Y es terrible también, porque se sabe que es mortal de necesidad y que no hay esperanza de salvación, cuando el virus que la ocasiona no es atajado á tiempo en su desarrollo. La vida en todos los órdenes es una perpetua lucha, de la que sale ven-

(1) Nota presentada por el autor en el XIV Congreso Internacional de Medicina de 1903.

cedor el más fuerte, el más resistente, y lucha terrible es la que sostiene nuestro organismo contra esos seres microscópicos que, penetrando en el cuerpo á la menor coyuntura favorable, en él se desarrollan y pululan. Pero si de esa lucha sale muchas veces triunfante nuestro organismo, en la que contra el supuesto microbio de la rabia emprende, siempre resulta vencido, siempre sucumbe, y es que como lucha contra un agente vigoroso en el sentido natural y desconocido, realmente la resistencia es inútil, estéril todo esfuerzo. No amedrenta, pues, la rabia porque pueda matar, sino porque la lucha es imposible, como el infierno del Dante, no hay esperanza de salvación, porque la muerte es su término fatal y funesto.

Por estas consideraciones y por entender que todo Profesor dedicado al cultivo de las ciencias médicas tiene el deber de aportar su labor á estos Congresos, es por lo que me he atrevido, á pesar de mi escaso valer, á traer aquí el fruto de mis observaciones, en lo que á la anatomía patológica de la rabia respecta y el juicio que me merecen como medio de diagnóstico de tan terrible mal.

He aquí el tema:

Valor diagnóstico de las lesiones macroscópicas y micrográficas en los perros rabiosos.

La evolución material de una lesión y el desarrollo de los síntomas son inseparables; el sintoma acompaña á la lesión como la sombra al cuerpo, y si esto es exacto, preciso es convenir en que dada la complicada sintomatología de la rabia, numerosas han de ser las lesiones que la determinan.

Ahora bien; los síntomas primitivos dominantes son de índole nerviosa; por consiguiente, las primeras lesiones de la rabia, en el sistema nervioso deben tener su asiento, siendo secundarias las que se aprecian en los demás órganos de la economía. Esta idea, concebida por Juan Bravo, de Piedrahita, en el siglo xvi, fué confirmada por varios experimentadores y últimamente por Pasteur (en 1881), quedando comprobado que el virus rábico se cultiva y desarrolla, principalmente, en los centros nerviosos.

Tanto las lesiones primitivas como las secundarias no bastan, en todas las ocasiones, para resolver, seguramente, el problema diagnóstico, máxime si unas ú otras se las considera aisladas; pero cuando es posible relacionarlas entre sí, y con los síntomas observados en vida, se llega á emitir dicho juicio con la seguridad necesaria para aconsejar que las personas ó los animales mordidos sean desde luego sometidos al tratamiento antirrábico.

(Continuará.)

REVISTA DE HIGIENE COMPARADA

Problemas higiénicos de la alimentación en las plazas sitiadas, por el Doctor D. Angel de Larra y Cerezo, Académico de número de la Real de Medicina, etcétera (1).

Pero de la misma manera que estos distinguidos higienistas, al hablar de los venenos químicos en las conservas (aparte de los plúmbicos, que casi nunca se observan), encarecen el que los animales destinados á ellas se examinen cuidadosamente por personas peritas, convendrá igual precaución con las carnes, pescados, leches, huevos, legumbres etcétera, susceptibles de conservarse durante varios meses sin peligro alguno en las cámaras frigoríficas. De todos modos, y antes de seguir adelante, insistiré en recordar que deben proscribirse en absoluto los procedimientos químicos de conservación de los alimentos.

No puedo extenderme en consideraciones especiales acerca de las conservas, principalmente de carne, muy perfeccionadas en los últimos años. Se han estudiado prolijamente los microorganismos tóxicos que pueden contener, entre ellos los de Gartner (enteriditis); el de Schaeff, casi idéntico al anterior; el de la epidemia de Moorseele, análogo también, según Ermengem, aun cuando el propio Gartner lo niega; los de Friedebergensis, *morbificans bovis* (Basenau), coli, *fluorescens, mirabilis, subtilis, cellulaeformans, botulinus* y otros muchos. Su estudio, imposible de ser detallado en este lugar, deberá tenerse en cuenta para el diagnóstico de muchos trastornos gástricos con carácter epidémico ó pseudo epidémico, y los Médicos militares no se olvidarán de ellos en las azarosas oscilaciones patológicas de los habitantes de toda plaza sitiada.

La bibliografía es también rica en este aspecto concreto de la toxicología orgánica, mereciendo recordarse de preferencia los trabajos de Ostertag, Portet, Gartner, Balland, Vaillard, Poincaré y Macé, Holst, Van Ermergen, Fischer, Kisshalt, Johne, Girard (sobre análisis químico), Kemper, Forsmann, Dineur, Cassedebot, Brouardel, Deichstetter, Laporta, Sforza, Basenau, Schroeder, Roux, Weil, Hermann y otros muchos que no holgarán nunca en una biblioteca oficial de Sanidad militar, siendo lástima que no estén recopilados en un solo trabajo á la manera usual en Inglaterra, para estas labores de amplia y provechosa información médica. Un manualito de esta índole sería indispensable en campaña, lo mismo tratándose de un fuerte cercado que de un ejér-

(1) Véase el núm. 1.693 de esta Revista.

cito sometido á marchas forzadas ó á rápidos movimientos capaces de dificultar la alimentación por viandas frescas.

No voy á discutir ahora acerca de la conservación de carnes y otros productos por medio del hielo natural. Los depósitos de hielo fueron muy usados por los romanos, y cuantos hemos visitado la típica, la incomparable ciudad de Lucerna, hemos podido ver cerca del grandioso y monumental *León* los originales *glaciers*, que prueban la existencia, hace muchos siglos, de ese medio de conservación. No obstante, el hielo natural retarda poco tiempo la putrefacción, y, además, el agua de fusión altera los comestibles en contacto con aquél.

Pero el frío puede producirse artificialmente y graduarse á voluntad con ventajas inapreciables que expondré someramente.

En lo que se refiere á este asunto interesantísimo y que creo que no ha tratado nadie antes que yo en España, deben admitirse dos puntos de vista generales: uno de exposición del método á grandes rasgos, con sus aplicaciones de conjunto á la higiene alimenticia y á la economía social, y otro mucho más concreto: el de la utilización de la carne congelada para la alimentación del soldado en general, y la más limitada aun en tiempo de asedio militar, á pesar de que en este caso se confunden las necesidades de los defensores de la plaza con las de sus habitantes sanos, y más especialmente aún con las de los enfermos ó heridos de una ú otra clase social, puesto que en las plazas sitiadas los que defienden son sólo soldados, y las víctimas éstos y paisanos, acaso en mayor número, porque sus edificios suelen resistir menos el fuego enemigo.

Si este trabajo estuviese destinado á leerse sólo en Alemania, Francia ó Inglaterra, poco me detendría en esta parte de mi tema, porque allí la mayoría de las plazas fuertes y de las fortalezas estratégicas independientes tiene como dotación precisa una fábrica de frío artificial para conservar los víveres.

Podría citar muchos casos, algunos observados personalmente por mí; pero bastará para mi objeto presentar el ejemplo de París. Convencido el Ministro de la Guerra de que nada puede asegurar mejor la pureza de los víveres que el procedimiento de conservación por el frío, propuso la construcción en la capital de la vecina República de una gran cámara que utilizada en período de paz para las necesidades de la población, en el de guerra quedará exclusivamente á cargo de este ramo. Lo generalizado del sistema en Alemania, adoptado por el gran Estado Mayor para las fortalezas, decidió al Ministro francés, quien, puesto de acuerdo con el Municipio de la ciudad del Sena, convino con éste en gastar entre ambos la no despreciable suma de 650.000 francos, que, según informes recogidos por mí al visitar la cámara frigorífica,

ya instalada en el Matadero de la Villete (sistema Fixary), se elevó después hasta cerca de un millón de francos. De esta manera, la guarnición de París y sus habitantes civiles podrán tener en caso de sitio víveres en buenas condiciones y no sufrir la escasez de ellos en el grado enorme de otros tiempos, principalmente en 1870-71.

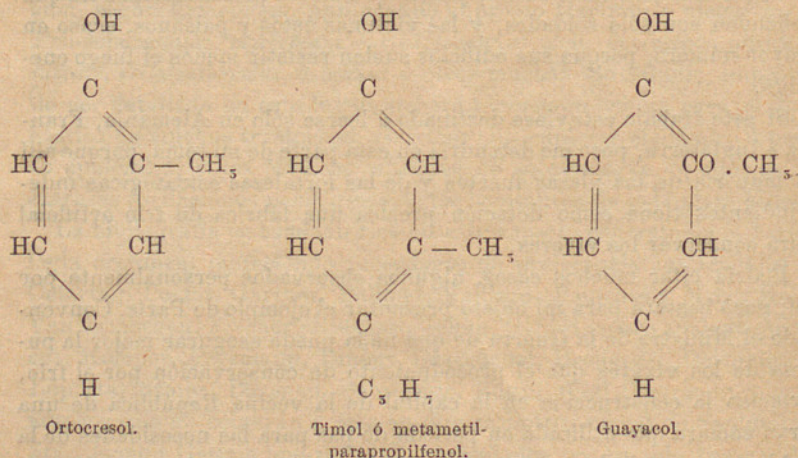
(Continuará.)

ESTUDIOS DE TERAPÉUTICA QUÍMICA ⁽¹⁾

Relación entre la composición química de los medicamentos y sus acciones fisiológica y terapéutica, por D. Abelardo Gallego Canel, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Santiago.

Dada la importancia que actualmente se concede á los antisépticos nos creemos obligados á detenernos en su estudio.

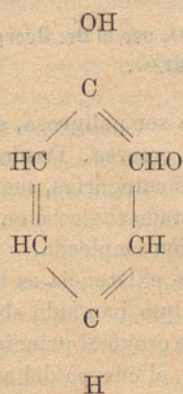
No siempre se debe la acción antiséptica de los cuerpos de la serie aromática exclusivamente al oxhidrilo, puesto que también la poseen los que llevan radicales alcohólicos. Ejemplo:



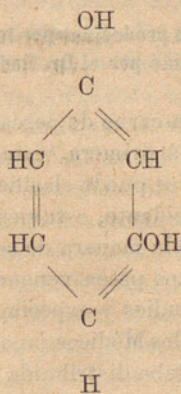
Es por todo extremo curiosa la influencia tan decisiva que ejerce en las propiedades antisépticas de los cuerpos de la serie aromática la

(1) Véase el número 1.633 de esta Revista.

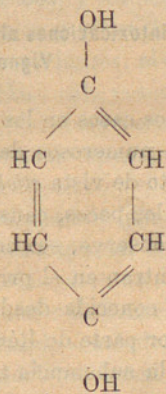
distinta posición del oxhidrilo; valgan para ejemplos la pirocatequina, resorcina, hidroquinona, el naftol α y el naftol β .



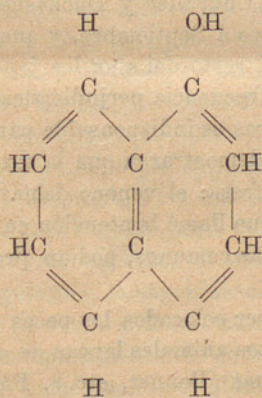
Pirocatequina
ú ortooxifenol.



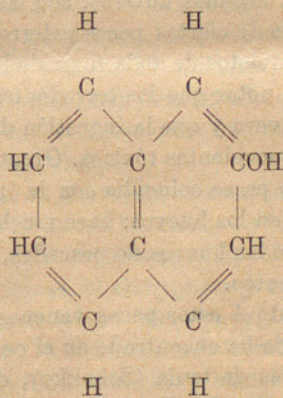
Resorcina ó metaoxifenol.



Hidroquinona
ó paraoxifenol.



Naftol α .



Naftol β .

De los tres primeros isómeros, la hidroquinona es la más activa; sigue en importancia la pirocatequina y queda en último lugar la resorcina, menos peligrosa; de aquí su preferencia para uso médico.

Entre los dos últimos isómeros el más activo es el naftol α , de ahí que sólo se emplee el naftol β .

(Continuará.)

REVISTA DE BROMATOLOGÍA COMPARADA

intoxicaciones alimenticias producidas por los peces (1), por el Dr. Georges Vignon, traducido por el Dr. Rodriguez Ruiz (2).

Los casos en los cuales la carne de pescado puede ser peligrosa, son más numerosos de lo que á primera vista pudiera creerse. Desde el punto de vista *etiológico* se les puede clasificar en dos categorías, según que los peces, causa del accidente, estuviesen en estado fresco ó en el de conserva, sea cual fuere la manera de conservación empleada.

Entran en el primer grupo peces venenosos, cuya existencia es tan bien conocida desde los estudios y experimentos de que han sido objeto por parte de Rémy y de los Médicos japoneses. Se creyó al principio que la substancia tóxica estaba distribuída por todo el cuerpo del animal; pero no sé tardó en observar que un gran número de estos peces llamados venenosos no lo eran por completo, ni siempre que su toxicidad parecía residir en ciertos órganos, y que variaba con las estaciones y, según algunos autores, con las regiones. Chevalier y Duchesne citan el caso de ciertos peces peligrosos de Mayo á Septiembre, y que están desprovistos de toda toxicidad durante el resto del año; los japoneses hacen notar que los tetrodotes son con frecuencia perjudiciales en la primavera y que la ingestión de las vísceras es indispensable para producir accidentes tóxicos. Greets y Rémy demostraron que la toxicidad de los peces coincidía con la época de la fresa: el veneno debía localizarse en los huevos; hace mucho tiempo que llamó la atención en Europa que los huevos de pescados, aun los más comunes, podían producir accidentes.

Junto á estos peces venenosos deben ser colocados los peces enfermos. Se ha encontrado en el cuerpo de estos animales larvas de ciertas especies de tenia (Schokke), de gregarinas (Bonnet, etc.). Por otra parte, Rathke, Barbohn, etc., han señalado epidemias que atacaban los siluros del Vístula, y las percas del lago de Ginebra, epidemias debidas, al parecer, á una infección bacteriana específica. Si bien no ha sido registrado accidente alguno en las poblaciones limítrofes, se debe tener la propagación de la enfermedad al hombre, y para Brieger conviene quizás ver en la ingestión de peces enfermos la causa de las horribles

(1) *Thés. de Paris*, 1902, núm. 409. -- *Gazet. des Hôp.*, 11 Sep. de 1902. -- *Gaceta Médica Catalana*.

(2) De nuestro colega la *Revista Balear de Ciencias Médicas* correspondiente al 10 de Octubre último.

epidemias que diezmaron hace cincuenta años la población pescadora del Volga. Opina Von Gelphe, que ciertos casos de beriberi son debidos á la absorción de algunos pescados desecados; Fischer describe en las carpas una enfermedad infecciosa debida al bacilo *piscidus*, y transmisible á los animales de sangre caliente por las vías gástrica y subcutánea.

Los peces envenenados pueden también ocasionar accidentes; el caso es de lo más raro, y se observa, sobre todo, en los que han sido pescados con substancias tóxicas (coca de Levante, veratrina, estafisagria, etc.) ó en putrefacción. Estos últimos sólo son peligrosos cuando se consume inmediatamente el pescado y se ingiere las vísceras.

Todos los procederés preconizados para conservar el pescado han producido accidentes: que la conserva esté á primera vista alterada, ó que, por el contrario, las investigaciones químicas ó bacteriológicas no revelen nada de anormal. Cuando se trata de uno de los modos de conservación en los cuales el pescado está simplemente ahumado ó salado, los trastornos pueden atribuirse á una preparación insuficiente ó mal realizada, al uso de pescados enfermos ó ya alterados. Esto es quizás según Von Drep, lo que explicaría la frecuencia de los envenenamientos observados en Rusia con los pescados llamados de Persia. Asimismo, á la insuficiente desecación debe atribuirse los accidentes producidos por el bacalao y sobre todo por el bacalao verde; en cuanto á los elementos del rojo, que se creyó en un principio agentes tóxicos, los numerosos trabajos de Heckel, Beranger-Féraud, Le Dantec, han demostrado que su acción se reducía simplemente á favorecer los fenómenos de putrefacción, no teniendo por sí ninguna propiedad tóxica.

En lo referente á las conservas en lata, su alteración se manifiesta de ordinario por un conjunto de signos objetivos con los cuales es imposible un error: tales son el abombamiento de la tapadera, la licuefacción de la gelatina, la saponificación de las grasas, el olor, gusto y textura de las carnes. Junto con estos trastornos de origen microbiano, existen otros completamente distintos, ya sea que la conserva no ofrezca nada de particular cuando se abra, ya sea que física, química y bacteriológicamente pueda descubrirse la causa de los accidentes observados. En suma, no hay que temer nada del pescado bien fresco y suficientemente cocido, como no esté enfermo y se tenga cuidado de tirar los huevos y las vísceras.

La sintomatología de estas intoxicaciones es difícil de describir; se puede, sin embargo, con Sobbe y Hermann, admitir tres tipos principales: el gastrointestinal, el nervioso ó paralítico, y el exantemático, siendo éste de los más raros y sólo merecedor de una simple mención.

El tipo gastrointestinal es el más antiguamente estudiado, el más frecuente y el menos peligroso. Se observa después de la ingestión de

pescados frescos, enfermos ó putrefactos, ó de conservas manifestamente alteradas, y presenta todos los grados de gravedad, desde el más ligero estado gástrico hasta las manifestaciones tifólicas ó coleriformes más graves. Con frecuencia los accidentes se reducen á simples fenómenos de superpurgación; esta acción irritante sobre la mucosa gástrica parece desarrollarse, sobre todo, con los huevos de los pescados de nuestros países, sollo, barbo, lota (lamprea de río), y era ya conocida de los antiguos que utilizaban los huevos de barbo como purgante en Medicina veterinaria. Otras veces los trastornos se acentúan más, y se presenta un empacho gástrico más ó menos serio, caracterizado por un malestar general, náuseas, vómitos, cólicos y diarreas; estos síntomas duran poco, y á los dos ó tres días el enfermo esta completamente curado. Por último, en los casos más graves la intoxicación reviste el aspecto de una enfermedad tifoidea, con manifestaciones atáxicas ó adinámicas, ó presenta todos los síntomas de un ataque de cólera. Después de un periodo de incubación, por lo regular corto (un cuarto de hora en un caso de Goertz), aparecen dolores de cabeza violentos, que predominan á veces en la región occipital, una sensación de ardor á lo largo del esófago y en el hueco epigástrico, más tarde náuseas, vómitos, primero alimenticios ó biliosos y luego sanguinolentos. El abdomen está doloroso, ya abultado, ya retraído, y el enfermo es víctima de cólicos violentos seguidos de evacuaciones diarreicas verdosas ó sanguinolentas. No tarda en presentarse adinamia profunda; la cara está pálida y ansiosa, la piel lívida, las extremidades se cubren de un sudor frío, disminuyen los ruidos cardiacos, la orina es escasa y, por último, la muerte aparece con más ó menos rapidez, antes de las veinticuatro horas, y algunas veces después del comienzo de los accidentes.

Puede, sin embargo, obtenerse la curación; en este caso los síntomas graves desaparecen casi de golpe, y el enfermo recobra rápidamente la salud.

(Concluirá.)

REVISTA DE FISIOLÓGÍA COMPARADA

Relaciones entre los nervios cardiacos y la presión arterial (1).

(Conclusión.)

El Sr. San Martín, después de felicitar al Sr. Gómez Ocaña por su experimento y por la prudencia que inspiran sus doctrinas, hizo notar

(1) Véase el número 1.693 de esta Revista.

que los Cirujanos se fundan en la ley de Marey al explicar los fenómenos morbosos que se observan en los efectos externos y en los actos operatorios, quedando con relativa tranquilidad cuando el pulso no está frecuente, á no ser que se trate de padecimientos de cabeza, y con grandes temores si el pulso es frecuente, pequeño y contraído.

Examinó después el colapso traumático, en que se observa el pulso frecuente y filiforme, como manifestación de que la presión cardíaca es deficiente; las hemorragias traumáticas que pueden ocasionar el síncope como consecuencia del vacío que se produce en el aparato circulatorio, los traumatismos de la cabeza y las conmociones cerebrales en sus diversos grados, que dan lugar á alteraciones de la corteza cerebral y del mēsocéfalo, con cierto antagonismo en la sintomatología, que se manifiesta por las condiciones del pulso, que puede llegar á ser fuertísimo y blando, como ocurre en ciertas conmociones del cerebro, en que se acentúa de un modo notable la depresión vital.

Terminó manifestando: que el experimento que ha comunicado á la Academia el Sr. Gómez Ocaña hace variar las doctrinas admitidas en la clínica sobre las funciones cardio-vasculares, en virtud de las cuales se cree que la frecuencia coincide con la disminución de presión, y que tal resultado debe imputarse á la ley fisiológica, debiendo estrecharse cada día más los lazos que unen la Fisiología con la Cirugía por estar interesado en ello el progreso de la Ciencia y del Arte.

El Sr. Espina creyó que el asunto de que se trata está incluido en el tema «Esclerosis cardíaca», pendiente de discusión, con cuyo motivo se propone hablar con toda amplitud de las cuestiones á que se refiere la comunicación del Sr. Gómez Ocaña. Por el momento dijo que se limitaba á manifestar: que todo cuanto existe en la periferia del cuerpo depende del estado del centro cardíaco; que el *cardiógrafo* se ha empleado muy poco en la clínica, habiéndole calificado algunos de infiel; que la ley de Marey se ha afirmado en la práctica, debiendo referirse todo al *anabolismo* ó al *catabolismo*; que debe tenerse presente la autorregulación cerebral de los movimientos cardíacos, y que recientemente ha observado una niña que ofrecía de 135 á 140 pulsaciones por minuto, á la cual no pudo sacarse el trazado cardiográfico por los ritmos extraños que presentaba, efecto, sin duda, de compromiso cerebral.

El Sr. Gómez Ocaña rectificó, sosteniendo que aunque la ley de Marey es experimental, se ha realizado en la tortuga; que por la fatiga pueden acelerarse las pulsaciones en un duplo; que cuando se contraen los músculos estriados puede llegar hasta 800 gramos la fuerza impulsiva en vez de 150 que es lo normal; que el pulso se hace frecuente, blando y dicreto al ascender y por la fatiga, y que la única fisiología experimental en el hombre es la que suministra la Cirugía. Añadió que

los nervios vagos son anabólicos, y los aceleradores catabólicos del miocardio, disminuyendo los primeros la presión y aumentándola los segundos; que el hecho experimental que ha comunicado á la Academia es insólito, no habiéndose observado por ningún fisiólogo, y que tal experimento echa por tierra la teoría de Marey, tan arraigada en la Fisiología y en la Patología.

SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Real orden aprobando los Cuestionarios para los Auxiliares de Veterinaria (1).

111. De las obligaciones en general. — Concepto de cada una de las incluidas en las divisiones aceptadas. — De la extinción y de la prueba de las obligaciones.

112. De los contratos en general. — Sucinta explicación de sus requisitos esenciales, naturales ó peculiares y accidentales, de su eficacia, de su interpretación, de su rescisión y de su nulidad.

113. De la compraventa. — Obligaciones esenciales de comprador y vendedor. — Pactos que rescinden la compraventa.

114. Del saneamiento por los defectos ó gravámenes ocultos de los animales vivos — Vicios redhibitorios. — Su característica técnico-legal. — ¿Interesa que las leyes demarquen, y puede señalarse cada vicio redhibitorio con su plazo diferente de tiempo para comprobar su existencia? — De la redhibición en las ventas judiciales y cuando se compran animales en contemplación unos de otros. — Perjuicios provenientes de que el Código civil prescriba en su art. 1.493 que *el saneamiento por los vicios ocultos de los animales y ganados no tendrá lugar en las ventas hechas en feria*. — Leyes del Código de Comercio aplicables á los casos de redhibición por ventas hechas en las ferias que son lugares públicos de contratación mercantil. — De la falta de redhibición en las ventas de subastas públicas y de animales desechados. — De la nulidad de los contratos cuando los animales padecen enfermedades contagiosas ó no son propios para su servicio especial estipulado. — Derechos del comprador ante la existencia comprobada de vicios rescisorios. — Plazos distintos para la comprobación de vicios redhibitorios y para la acción judicial de la redhibición según el Código civil y el Código de Comercio. — Efectos de la redhibición.

115. Del saneamiento por los vicios redhibitorios de los animales muertos. — Efectos del saneamiento cuando los animales mueren dentro de los tres días siguientes al de la celebración del contrato, según el art. 1.497 del Código civil. — Comentario. — Efectos del saneamiento cuando los animales mueren á consecuencia de los vicios redhibitorios

(1) Véase el número 1.693 de esta Revista.

dentro del plazo de prueba asignada á cada defecto.—Efectos del saneamiento cuando los animales, teniendo vicios ocultos, mueren por caso fortuito ó por culpa del comprador dentro del plazo de prueba señalado á cada defecto.—¿Debe considerarse como redhibitorio el vicio que no ha podido comprobarse hasta después de la curación ó desaparición de una enfermedad aguda desarrollada en poder del comprador?—¿Puede efectuarse la redhibición demostrándose, dentro del plazo probatorio correspondiente, la existencia de un vicio redhibitorio, después de haber alterado la disposición natural de los animales por la práctica de alguna operación?

116. De los contratos de cambio, comodato, alquiler, depósito y prenda en Derecho Veterinario.

117. De los contratos de seguros, préstamo á riesgo marítimo, transporte mercantil terrestre y fletamento en Derecho Veterinario.

118. De los peritos en Derecho Veterinario.—Su nombramiento, recusación, renuncia, excusa, deberes y cualidades.—Responsabilidades que pueden contraer y penas que pueden sufrir.—De los amigables componedores y de los árbitros.

119. *Zootecnia*.—Etimología.—Sinonimia.—Fases de su evolución.—Concepto científico é industrial que corresponde á la Zootecnia.—Utilidad é importancia de los estudios zootécnicos y explotaciones pecuarias y su decisiva influencia en la prosperidad pública.—Métodos y procedimientos para los estudios zootécnicos.

(Continuará.)

*
**

La *Caceta* de 15 del actual, por disposición de 7 del mismo, nombra el Tribunal que ha de entender en la provisión de la cátedra de Física, Química é Historia natural, vacante en la Escuela de Veterinaria de Santiago, que se compondrá de los siguientes señores.

Presidente, Ilmo. Sr. D. José R. Garracido.—*Vocales*: D. Victoriano Colomo, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid; D. Tiburcio Alarcón, id. id.; D. Juan de Castro y Valero, id. id.; D. Gabriel Vellido y Luque, id. de la de Córdoba; D. Abelardo Gallego, id. de la de Santiago, y D. Antonio Peralta, competente.

Suplentes: D. Juan Manuel Díaz Villar, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid; D. Demetrio Fidel Rubio, id. del Instituto de San Isidro; D. Pedro Aramburo y Altuna, id. de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza; D. Emilio Pisón Ceriza, id. de la de León; D. Juan de Dios González Pizarro, id. id., y D. Simón Sánchez González, competente.

2.º Que dentro del plazo de la convocatoria han promovido las correspondientes solicitudes, en concepto de aspirantes para tomar parte en las oposiciones, D. Demetrio Alavés Domingo, D. Justino Velasco Fernández, D. Santiago Herrero, D. Pedro González y Fernández, Director anatómico de la Escuela de Veterinaria de Santiago; D. Pablo Ostalé, Profesor de fragua de la de Madrid; D. Félix Mateos Pérez, Auxiliar de la de Zaragoza, y D. José Feito García.

3.º Que desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* comenzará á contarse el plazo para promover las recusaciones de los Jueces y suplentes que se consideren incompatibles.

La misma *Gaceta* publica el Tribunal para la provisión de las vacantes de Disector anatómico en las Escuelas de Veterinaria de Zazagoza, León y Córdoba, que se compondrá de los señores siguientes:

Presidente, D. Santiago de la Villa.—*Vocales*: D. Dalmacio García Izcara, D. Juan Manuel Díaz Villar, D. José Robert, D. Calixto Tomás Gómez, D. Joaquín González García y D. Ramón García Suárez.

Suplentes: D. Tiburcio Alarcón, D. Juan de Castro y Valero, D. Rafael Martín Merlo, D. Cecilio Díez Garrote, D. Pedro Moyano y don Emilio Tejedor.

2.º Que dentro del plazo de la convocatoria han promovido las correspondientes solicitudes, en concepto de aspirantes para tomar parte en las oposiciones, D. Luis Jiménez Vicente, D. José Orensanz Moliné, D. Ernesto García Pérez, D. José López Flores, D. Casto Gómez Santa Cruz, D. Martín Lázaro Calvo, D. Demetrio Alavés Domingo, D. José Feito García, D. Luis Benito García, D. Juan Manuel Gómez Ortells, D. Francisco Cosmen Meléndez, D. Juan Bravo Carbonel, D. Moisés Calvo Redondo, D. Rafael Ortiz Redondo y D. José Jiménez Gacto, el cual ha solicitado dispensa de edad y le ha sido denegada; por consiguiente, si no ha cumplido los veintiún años de edad el día en que el Presidente del Tribunal anuncie en la *Gaceta* el comienzo de las oposiciones, no podrá ser admitido á ellas.

3.º Que desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* comenzará á contarse el plazo para promover las recusaciones de los Jueces y suplentes que se consideren incompatibles.

CRÓNICAS

Determinación justa.—La *Gaceta de Madrid* correspondiente al 15 del actual publica una Real orden de 7 del mismo (que reproduciremos en el número próximo), disponiendo que las plazas de Auxiliares vacantes en las Escuelas de Veterinaria de León y Córdoba se agreguen á la de igual clase vacante en la de Madrid, verificándose las oposiciones en esta última capital.

La Junta de Patronato.—En la sesión de 14 del actual, bajo la presidencia de D. Simón Sánchez, y la asistencia de los señores Echeverría, Blanco, Estrada y Remartínez, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior; recibir del Sr. Remartínez las cuotas de dos titulares; oficiar al Gobernador de Badajoz interesándole se nombre el

Inspector de carnes que previene la Instrucción sanitaria por el Ayuntamiento de Zarzacapilla, en virtud de carecerse allí de tan importante funcionario; transmitir igual petición al Gobernador de Navarra relativa á ocho pueblos de dicha comarca; indicar al Gobernador de Cuenca que se dote la plaza de Veterinario titular del pueblo de Almodóvar del Pinar con la consignación prevenida en la Real orden de 17 de Marzo de 1864, y dar las gracias al Gobernador de Pontevedra por haber atendido los ruegos de la Junta respecto á la provisión de titulares en varios pueblos de su mando.

Las reformas militares. — Por Real decreto de 2 del actual (*D. O.*, núm. 245) se dispone que la nueva *división territorial militar*, constituyendo *cuerpos de ejército*, quede organizada en la siguiente forma:

Primera región: Madrid, Segovia, Avila, Toledo, Ciudad Real, Guadalupe, Cáceres y Badajoz. — *Segunda región:* Sevilla, Córdoba, Cádiz, Huelva, Jaén, Granada, Málaga y Almería. — *Tercera región:* Valencia, Castellón, Alicante, Murcia, Albacete, Cuenca y Teruel. — *Cuarta región:* Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona. — *Quinta región:* Zaragoza, Huesca, Navarra y Logroño. — *Sexta región:* Burgos, Alava, Guipúzcoa, Vizcaya, Santander, Palencia y Soria; y *Séptima región:* Valladolid, León, Salamanca, Zamora, Oviedo, Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra. — Las capitalidades de las regiones son Madrid, Sevilla, Valencia, Barcelona, Zaragoza, Burgos y Valladolid.

Por estas reformas se señalan para Jefe de Veterinaria de la primera región un Subinspector de segunda clase (Teniente Coronel), en vez del Mayor que hasta ahora existía, y para las seis regiones restantes un Veterinario mayor (Comandante), suprimiéndose el que había asignado de la Capitanía general de Galicia.

En la Escuela Superior de Guerra, en la de Equitación, en la Academia de Infantería y en la de Caballería se coloca un Veterinario primero en cada una; á la Escuela Central de Tiro y en las Academias de Artillería, Ingenieros y Administración militar se destina un Veterinario segundo á cada una, y en el Instituto de Higiene militar se coloca un Veterinario mayor, plaza de nueva creación.

Vacante. — La de Veterinario del Valle de Cuartango (Alava) con residencia en Sendadiano y la dotación de 76 fanegas de trigo y 35 de cebada por las igualas, cuatro fanegas más de trigo para pago del alquiler de casa y 100 pesetas anuales por Inspección de carnes. Las solicitudes deben dirigirse, en el plazo de un mes, al Alcalde del referido Valle en Sandadiano.

Congreso internacional. — Publicados los tomos *Volumen general, Anatomía y Fisiología, Patología general, Terapéutica, Hidrología médica y Farmacia, Oto-rino-laringología y Medicina é Higiene militar y naval*, se

pone en conocimiento de los señores congresistas que tengan derecho á los referidos tomos, que pueden pasar á recogerlos en la Secretaría general de dicho Congreso (Facultad de Medicina), de diez á once de la mañana, ya personalmente ó mediante autorización escrita.

Damos las gracias al Secretario de dicho Congreso, Sr. Fernández Caro, por haberse dignado enviarnos un ejemplar de cada uno de dichos tomos.

A los Veterinarios titulares. — Son muchísimos los compañeros municipales que han remitido á la Junta de Patronato la cuota señalada por ésta, sin acompañar como se pedía los documentos requeridos en la *Circular* de Marzo último, y para evitar tanto á dichos señores cuanto á los que deseen formar parte del cuerpo los consiguientes perjuicios, se les ruega el pronto envío de los datos expresados en la circular de referencia, porque de no hacerlo así, la Junta declarará vacantes todas esas plazas por entender que los interesados renuncian al derecho de ingresar en el cuerpo de titulares.

Resoluciones de Guerra. — Por Real orden de 31 del pasado (*Diario oficial*, núm. 244) se desestima la petición del Veterinario primero D. Ignacio Lajusticia de mejora de retiro y el justificar de oficio, porque sólo tienen derecho al aumento del retiro que se pretende los Jefes y Capitanes del Ejército y Armada y no los de los cuerpos especiales, según las Reales órdenes de 13 de Enero del 80 y 7 de Julio del 81, y no ser válido para justificar de oficio el abono del tiempo por razón de estudios; por otra de 10 del actual (*D. O.*, núm. 252) se concede el empleo de Subinspector Veterinario de segunda clase al Veterinario mayor D. Aquilino Ortega, el de primero á los segundos D. Francisco F. Galán y D. Ramón Pérez Villalvilla y el de tercero al aspirante don Agustín Elvira Sádava, con la antigüedad de esta fecha; por otra de 11 del corriente (*D. O.*, núm. 253) se explora la voluntad de los Veterinarios segundos que deseen ocupar una vacante de su clase existente en Canarias, y por otra de 12 del presente (*D. O.*, núm. 254) se concede el retiro para Madrid al Subinspector Veterinario de segunda D. Antonio Moya.

Libranzas de la prensa. — La Administración de LA VETERINARIA ESPAÑOLA ruega á sus abonados hagan sus pagos en las expresadas libranzas, que se venden, ó deben venderse, en todos los estancos de España desde 1.º de Julio último.

Por el descanso dominical. — En virtud de dicha ley el número de esta Revista, correspondiente al 20 del actual, llevará la fecha del 21 por ser domingo el referido día 20.

FORMULARIO PRÁCTICO DE FARMACOLOGÍA Y TERAPÉUTICA VETERINARIA

POR

A. SANTO DOMINGO

Contiene la descripción completa de los agentes modernos, *sinonimia, procedencia, caracteres, propiedades terapéuticas, indicaciones y dosis* para vía buco-gástrica é hipodérmica y un extenso formulario al final de cada cuerpo.

Precio: 4 pesetas en Madrid y 4,50 en provincias franco porte.
La Administración de esta Revista le servirá al que se lo pida.

POMADA DE FUEGO

PREMIADA EN VARIAS EXPOSICIONES

Mención honorífica en la de París de 1900

REVULSIVO Y RESOLUTIVO PARA LA VETERINARIA

SUSTITUYE AL HIERRO CANDENTE

NO DESTRUYE EL PELO NI DEJA MARCA EN LA PIEL

Especial en las cojeras, infartos y tumores del ganado vacuno, mular y caballar. Cura la mayoría de sus enfermedades agudas y cambia el estado crónico é incurable de otras en agudo, curando éste.

Se vende á 6 reales caja en las Farmacias.

Se remite un folleto de 28 páginas con prospecto, Historias clinicas, etc. á los señores Veterinarios que lo pidan, al Depósito general: Fermin Couceiro. Betanzos (La Coruña).

TRATADO DE POLICÍA SANITARIA DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS

POR

D. CECILIO DIEZ GARROTE

Catedrático de la Escuela de León.

Véndese á 6 pesetas ejemplar en casa del autor, Mercado, 5, León, y se manda certificado á cuantos le pidan, acompañando el importe en libranza del Giro mutuo.

NO MAS FUEGO



No destruye el bulbo piloso del animal.

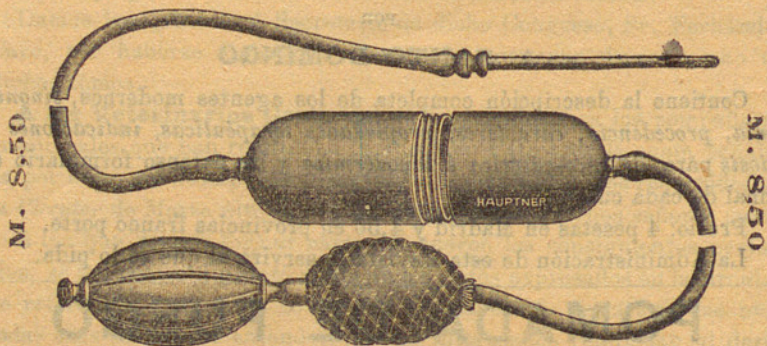
LOS PEDIDOS Á JOSÉ GARCÍA ROYO

Mar. 72.—VALENCIA

Se vende en todas las Farmacias y Droguerías

H. HAUPTNER, BERLÍN, N. W. 6

FABRICA DE INSTRUMENTOS DE CIRUGÍA VETERINARIA



APARATO DE EVERS CONTRA LA FIEBRE VITULAR
Vidase el Catálogo general de Instrumentos de Cirugía veterinaria.

La fábrica ha obtenido en la Exposición universal
de París de 1900
Gran premio y medalla de oro.

TARJETAS POSTALES

de la Escuela de Veterinaria de Alfort (Francia.)

Dos series de 10 tarjetas cada serie, en negro, y excelente cartulina
y magnífico grabado.

1.^a Pabellón de Anatomía y Museo.—2.^a Monumento de Bouley.—3.^a Biblioteca.—4.^a Museo de Historia natural.—5.^a Pabellón de Equitación.—6.^a Operaciones quirúrgicas.—7.^a Interior de las perreras.—8.^a El Refectorio de los alumnos.—9.^a Operaciones de los pies y práctica de herrado.—10. Laboratorio de Patología quirúrgica.—11. Clínica médica.—12. Clínica de perros.—13. Sala de estudios.—14. Operaciones quirúrgicas en el potro Vesisot.—15. Monumento á Bourgelat.—16. Museo anatómico.—17. Sala de Disección.—18. Sala de lectura en la Biblioteca.—19. Museo zoológico.—20. Grupo de alumnos en la sala de Disección.

Precio de cada colección 1,25 pesetas en Madrid y 1,55 certificadas en provincias. Los pedidos á esta Administración.



Es el mejor epispástico y fundente empleado en Veterinaria.

Sustituye ventajosamente al fuego, ó sea la cauterización con el hierro enrojecido y á todos los demás tópicos, gracias á la acertada y perfecta combinación del iodo con los más poderosos vexicantes.

Cura las afecciones pulmonares, infartos de los ganglios, lupias, agriones, relajaciones, vejigas, esparavanes, etc., sin destruir el bulbo piloso ni dejar señal alguna.

Depósito central en Osuna: Farmacia del autor, Carrera de Tetuán, 4 y 6. En Madrid: Guillermo García. En Barcelona: Hijos de Vidal y Ribas y Blasi & Tusell y en las principales Droguerías y Farmacias, al precio de

TRES pesetas frasco.

CIRUGÍA VETERINARIA

por los redactores de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, bajo la dirección de D. Jerónimo Darder, Veterinario de primera clase, etc., etc. Obra escrita en prensa de todos los tratados especiales publicados antes de terminar su impresión, é ilustrada con multitud de láminas, cuyos grabados representan los diversos instrumentos de cirugía, vendajes, regiones anatómicas, procedimientos operatorios, etc.—De esta importantísima obra hay publicado lo siguiente:

El tomo I. (encuadernado á la rústica), que consta de 83 pliegos (520 páginas) y 53 magníficas láminas, con 884 grabados en litografía.—Dos de dichas láminas son de grandes dimensiones.

Del tomo II. (*Patología quirúrgica*), 19 pliegos (296 páginas) y dos grandes cuadros teratológicos.

Del tomo III. (*Cirugía especial y Patología quirúrgica*) 78 pliegos (1.168 páginas) y 23 láminas, con 210 primorosos grabados en litografía.

Aun sin terminar, incompleta como está, bien puede asegurarse que *Cirugía* constituye una biblioteca quirúrgica, cuyo mérito no podrá ser perado por nadie en muchísimo tiempo dentro de España.

Los suscriptores de LA VETERINARIA ESPAÑOLA podrán adquirir todo lo publicado de esta *Cirugía* por 40 reales en Madrid, ó por 48 en provincias... franco y certificado.—Para los no suscriptores el precio será: 60 reales en Madrid, 68 en provincias.

TRATADO COMPLETO

DE

HIGIENE VETERINARIA COMPARADA DEL HOMBRE Y LOS ANIMALES DOMÉSTICOS

POR

EL DOCTOR D. PEDRO MARTÍNEZ DE ANGUIANO

Director y Catedrático de la Escuela de Zaragoza.

Tercera edición, corregida y aumentada. Consta de 1.284 páginas en 4.º prolongado. Véndese en Zaragoza y en Madrid á 15 pesetas ejemplar y 16,50 certificado

CALEFACCIÓN ECONÓMICA Y RACIONAL
 de los cauterios veterinarios de todos modelos (antiguos y modernos)
 CON EL EOLIPILO PAQUELIN
SISTEMA LAGRIFFOUL

PRECIO DE VENTA

	Pesetas.
1.º Eolipilo Lagriffoul galvanizado, de bronce inalterable, con portacauterios y ocho piezas móviles.....	85
2.º El mismo aparato con portacauterios, tres cauterios de punta móvil.....	60
3.º El mismo aparato sin cauterios.....	45

Para informes en esta Administración.

LAS PNEUMOENTERITIS INFECCIOSAS DE LOS FORRAJES

Ó VARIEDADES DE LAS AFECCIONES TIFOIDEAS

EN LOS ANIMALES SOLÍPEDOS

POR

MM. GALTIER Y VIOLET

Catedráticos de la Escuela de Veterinaria de Lyon (Francia)

VERSIÓN ESPAÑOLA DEL PROFESOR

D. BENITO REMARTÍNEZ Y DÍAZ

DIRECTOR DE LA VETERINARIA ESPAÑOLA

De venta en casa del traductor, Jesús y María, 22, 3.º izquierda, Madrid al precio de **3 pesetas** en Madrid y **3,35** en provincias certificada para los suscriptores á esta Revista ó para los que se suscriban por un año, y **6 pesetas** en Madrid y **6,50** en provincias para los no suscriptores.

Es inútil hacer pedido alguno sin el envío anticipado de su importe.

EXTERIOR DE LOS PRINCIPALES ANIMALES DOMÉSTICOS

Y MAS PARTICULARMENTE DEL CABALLO

Obra ilustrada con 140 grabados intercalados en el texto, por D. Santiago de la Villa y Martín, Catedrático de Anatomía general y descriptiva, nomenclatura de las regiones externas y edad de los animales domésticos en la Escuela especial de Veterinaria de Madrid.

Tercera edición, precedida de una introducción sobre la belleza ecuestre por el Excmo. Sr. D. Miguel López Martínez, y corregida y aumentada con unos artículos acerca del caballo árabe, escritos en francés por M. de Lamartine y traducidos y publicados en LA VETERINARIA ESPAÑOLA por don Leoncio F. Gallego.

Esta obra se halla de venta, al precio de **10 pesetas** ejemplar en Madrid y **10,50** certificada, en casa del autor, calle de Toledo, 83, principal izquierda, y en la Administración de esta Revista.